

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** y dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías que nos asigna nuestras funciones cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas, Flujos de Efectivo, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen, en base a pruebas selectivas incluyó la revisión de los documentos, soportes y evidencias de las cifras de los Estados Financieros, además del cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias.

Por lo mencionado y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías informo lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Se realizó un estudio del Control Interno de la Compañía aplicando los requerimientos y normas de auditoría aceptados y se evidenció que no se presentan debilidades significativas que afecten los intereses de los Accionistas.
- Confiabilidad en las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador y a las Normas Internacionales bajo NIIF.
- La Compañía ha cumplido con todas las normas y requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, El Servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, El Ministerio de Relaciones Laborales, entre otras.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tiene relación con:
 - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.
 - Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
 - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.
 - Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.

- Convocar a Juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
- Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
- Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
- Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
- Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.

El resultado de la revisión no reveló situaciones contrarias en relación a los aspectos mencionados en el párrafo precedente, que en mi opinión constituyan incumplimientos y/o limitaciones significativas por parte de la administración de **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**, en el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario.

Durante el Ejercicio económico del Año 2018, la Compañía **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** cumplió con su objetivo social y estatutario.

La información financiera presentada por **CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**, ha sido debidamente conciliada con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

La información financiera cortada al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación en forma condensada y en dólares de los Estados Unidos de América.

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Dic.2017	Dic.2018	VARIACIÓN
CAJA BANCOS	80.205,75	483,05	(79.722,70)
CUENTAS Y DOCUMENTOS X COBRAR COMERCIALES	42.921,84	9.000,56	(33.921,28)
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	(2.808,60)	(2.808,60)	-
OTRAS CUENTAS X COBRAR	16.500,00	10.747,51	(5.752,49)
OTRAS CUENTAS X COBRAR	-	13.000,00	13.000,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	64.313,33	60.931,74	(3.381,59)
PAGOS ANTICIPADOS	431,01	1.150,32	719,31
ACTIVO CORRIENTE	201.563,33	92.504,58	(109.058,75)
TERRENOS	298.350,00	298.350,00	-
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES	158.891,50	158.891,50	-
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS	3.848,33	5.475,83	1.627,50
MUEBLE Y ENSERES	11.493,76	11.493,76	-
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	11.020,20	12.120,20	1.100,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(49.502,47)	(53.632,27)	(4.129,80)
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	3.919,08	3.919,08
ACTIVO NO CORRIENTE	434.101,32	436.618,10	2.516,78
TOTAL ACTIVO	635.664,65	529.122,68	(106.541,97)
CUENTAS X PAGAR COMERCIALES	35.982,44	66.185,88	30.203,44
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	326.279,33	12.845,23	(313.434,10)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	11.376,47	11.376,47
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-	5.716,58	5.716,58
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23.427,87	13.898,79	(9.529,08)
OTROS PASIVOS CORRIENTES	563,97	11.018,57	10.454,60
TOTAL PASIVO CORRIENTE	386.253,61	121.041,52	(265.212,09)
CAPITAL DE TRABAJO	(184.690,28)	(28.536,94)	156.153,34
DOCUMENTOS X PAGAR LARGO PLAZO	-	22.022,01	22.022,01
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL y DESAHUCIO	140.613,00	119.111,37	(21.501,63)
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	-	176.403,22	176.403,22
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	140.613,00	317.536,60	176.923,60
TOTAL PASIVO	526.866,61	438.578,12	(88.288,49)
CAPITAL EMPLEADO	249.411,04	408.081,16	158.670,12
CAPITAL	5.000,00	5.000,00	-
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	-	-
RESERVAS	1.496,52	1.496,52	-
RESERVA DE CAPITAL	396,99	396,99	-
RESULTADOS ADOPCIÓN NIFF'S	39.235,21	39.235,21	-
RESULTADOS ACUMULADOS	15.379,26	46.762,64	31.383,38
PERDIDAS ACUMULADAS	-	(125,75)	(125,75)
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	47.290,06	(2.928,05)	(50.218,11)
ORI	-	707,00	707,00
PATRIMONIO	108.798,04	90.544,56	(18.253,48)
PASIVO + PATRIMONIO	635.664,65	529.122,68	(106.541,97)

CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2018

	Dic.2017	Dic.2018	VARIACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES	586.829,03	290.003,90	(296.825,13)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERIOR	-	47.440,00	47.440,00
GANANCIAS POR REVERSION DE PROVISIONES	-	2.147,33	
OTROS INGRESOS	1.925,06	460,38	(1.464,68)
TOTAL INGRESOS	588.754,09	340.051,61	248.702,48
COSTO DE VENTAS			
SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CONSULTORÍA	204.009,54	-	(204.009,54)
TOTAL COSTO DE VENTAS	204.009,54	-	(204.009,54)
UTILIDAD BRUTA	384.744,55	340.051,61	(44.692,94)
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS			
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	283.237,01	286.633,60	3.396,59
GASTOS DE DEPRECIACIÓN	4.129,76	4.129,80	0,04
GASTOS DE TRANSPORTE	331,21	262,50	(68,71)
GASTOS DE VIAJE	530,86	5.676,45	5.145,59
GASTOS DE GESTIÓN	1.764,00	336,35	(1.427,65)
SUMINISTROS DE HERRAMIENTA	1.856,52	2.519,42	662,90
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.710,00	2.863,31	1.153,31
SEGUROS Y REASEGUROS	534,54	15.509,31	14.974,77
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	3.069,83	2.945,09	(124,74)
SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CONSULTORÍA	9.790,00	-	(9.790,00)
SERVICIOS PÚBLICOS	5.785,41	5.639,11	(146,30)
OTROS GASTOS	24.136,68	8.618,33	(15.518,35)
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	578,67	1.637,72	1.059,05
TOTAL GASTOS	337.454,49	336.770,99	(683,50)
UTILIDAD EJERCICIO	47.290,06	3.280,62	44.009,44
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(7.093,51)	(492,09)	6.601,42
IMPUESTO RENTA CAUSADO	(8.938,92)	(5.716,58)	3.222,34
RESERVA LEGAL	(4.019,66)		1.091,61
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(2.928,05)	

Notas:

1. El activo corriente ha tenido una disminución considerable con relación al año 2017.
2. En activos fijos se ha tenido un incremento por compra en equipos de computación y muebles y enseres.
3. El capital de trabajo tuvo una deducción significativa debido a la disminución del activo corriente.
4. Se refleja una pérdida de \$2.928,05 proveniente de una disminución en la prestación de servicios durante el año 2018.

5. Al 31 de diciembre del 2018, el capital de la empresa ha presentado una disminución en su Patrimonio como resultado de las operaciones de la empresa en este año.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Sra. Patricia García
COMISARIO
Quito, marzo 15 del 2019

